



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **OLIVA HUGO SEBASTIÁN, DNI. 22.904.598** para la ejecución de reparación en el Salón de Actos del Palacio Municipal, en lo que hace especialmente a la reparación y conservación de mampostería y pintura de cielorrasos y ventanales,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario mantener en perfecto estado de conservación este sector del Municipio en el cual se llevan a cabo reuniones y eventos de todas las áreas que componen la estructura de gobierno,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **OLIVA HUGO SEBASTIÁN, CUIT. 23-22904598-9** para la ejecución de reparación en el Salón de Actos del Palacio Municipal, en lo que hace especialmente a la reparación y conservación de mampostería y pintura de cielorrasos y ventanales, el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 179

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte